

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Castilla-La Mancha		Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos de Albacete	02004306
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Transformaciones del Trabajo y Gestión de Personas en la Era Digital	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Transformaciones del Trabajo y Gestión de Personas en la Era Digital por la Universidad de Castilla-La Mancha			
NIVEL MECES			
3			
RAMA DE CONOCIMIENTO		ÁMBITO DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO
Ciencias Sociales y Jurídicas		Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales	No
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JOSÉ MANUEL CHICHARRO HIGUERA		Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JOSÉ JULIÁN GARDE LÓPEZ-BREA		RECTOR	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JOSÉ MANUEL CHICHARRO HIGUERA		Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
C/ ALTAGRACIA, 50		13071	Ciudad Real
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
julian.garde@uclm.es		Ciudad Real	680222323
			FAX
			926295385



### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

	En: Ciudad Real, AM 30 de noviembre de 2023
	Firma: Representante legal de la Universidad



# 1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

## 1.1-1.3 DENOMINACIÓN, ÁMBITO, MENCIONES/ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Transformaciones del Trabajo y Gestión de Personas en la Era Digital por la Universidad de Castilla-La Mancha	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
<b>RAMA</b>				
Ciencias Sociales y Jurídicas				
<b>ÁMBITO</b>				
Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales				
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>				
No existen datos				
<b>MENCIÓN DUAL</b>				
No				

## 1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS

<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>		
Universidad de Castilla-La Mancha		
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES</b>		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
034	Universidad de Castilla-La Mancha	
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS</b>		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
No existen datos		
CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
0	51	9

### 1.4-1.9 Universidad de Castilla-La Mancha

#### 1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS			
CÓDIGO	CENTRO	CENTRO RESPONSABLE	CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE
02004306	Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos de Albacete	Si	No

#### 1.4-1.9.2 Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos de Albacete

##### 1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL/HÍBRIDA	A DISTANCIA/VIRTUAL
No	No	Sí
PLAZAS POR MODALIDAD		
		50
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO	
50	50	



IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

### 1.10 JUSTIFICACIÓN

#### JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN

Ver Apartado 1: Anexo 6.

### 1.11-1.13 OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE INNOVACIÓN DOCENTE

#### OBJETIVOS FORMATIVOS

##### 1.11. PRINCIPALES OBJETIVOS FORMATIVOS DEL TÍTULO

Los objetivos que se pretenden conseguir con el Máster Universitario en Transformaciones del Trabajo y Gestión de Personas en la Era Digital son

Tabla 1A.- Objetivos formativos del título

N.º	Objetivos formativos
OB01	Formar profesionales en el ámbito de los recursos humanos y el trabajo dentro de las organizaciones entendiendo cómo se desarrollan en la era digital
OB02	Formar en el cambio cultural que la digitalización supone en todo el espectro de las relaciones laborales
OB03	Formar profesionales con capacidad para resolver problemas científico-técnicos en entornos nuevos o de incertidumbre dentro de contextos más amplios y multidisciplinares relacionados con las transformaciones económicas y sociales desde la perspectiva multidisciplinar de las ciencias del trabajo.
OB04	Proporcionar una formación sólida alrededor de los nuevos perfiles digitales demandados por las organizaciones y la sociedad
OB05	Formar profesionales capacitados para conocer y detectar aquellas habilidades clave para triunfar en las organizaciones innovadoras, ágiles y centradas en el empleado que son tendencia en la economía actual
OB06	Formar profesionales capacitados para entender e incorporar los avances digitales en el campo de las relaciones laborales

##### Objetivos formativos de las menciones/especialidades

No Procede

##### 1.12. ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS/ MENCIÓN DUAL Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS

No Procede

##### 1.13 ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE ESPECÍFICAS Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS.

No Procede

#### ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE

### 1.14 PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS

#### PERFILES DE EGRESO

Responsable de Dpto. de Recursos Humanos/ Asesor socio-laboral para organizaciones y particulares/ Mediador en la resolución de conflictos laborales

#### HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS

No

#### NO ES CONDICIÓN DE ACCESO PARA TÍTULO PROFESIONAL

## 2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

#### RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

CN04 - Comprender el cambio cultural que las transformaciones digitales imprimen en la sociedad, las organizaciones y los trabajadores. TIPO: Conocimientos o contenidos



CN05 - Conocer, teórica y empíricamente la estructura y desequilibrios de los mercados de trabajo, su implicación con la regulación y normativa laboral, el bienestar social, el comportamiento humano y la competitividad a escala nacional e internacional TIPO: Conocimientos o contenidos
CP01 - Gestionar y tramitar todas las cuestiones relacionadas con la Seguridad Social, tanto derechos como obligaciones, de trabajadores y empresas en un entorno digitalizado. TIPO: Competencias
CP02 - Analizar las implicaciones de los entornos volátiles, inciertos, complejos y ambiguos en las estrategias de innovación y la dirección de personas con especial atención a las estrategias de recursos humanos que asuman e incorporen procesos de digitalización. TIPO: Competencias
CP03 - Elaborar estudios, establecer diagnósticos y aportar recomendaciones sobre problemas de carácter jurídico y socio-económico derivados de la digitalización en el ámbito laboral que afectan a los trabajadores en el desempeño de sus funciones. TIPO: Competencias
CP04 - Aplicar las herramientas de análisis de la historia, la sociología, la psicología social, la economía y las ciencias del trabajo, con el fin de solucionar y/o adelantarse a rupturas y conflictos sociales (de clase, género, edad, etcétera) que la digitalización provoque en el entorno laboral. TIPO: Competencias
CP05 - Planificar y gestionar los procesos de interacción entre trabajadores y organizaciones empresariales presididos por la digitalización y las TIC, con especial atención a las vinculaciones normativas, económicas y psicosociales. TIPO: Competencias
HA01 - Analizar las implicaciones de la transformación digital en la sociedad, empresas y trabajadores TIPO: Habilidades o destrezas
HA02 - Gestionar, desde argumentos y conceptos económicos, sociales y jurídicos, la influencia de la digitalización en las actividades económicas y los nuevos tipos de empleos en un nuevo contexto nacional e internacional. TIPO: Habilidades o destrezas
HA03 - Analizar la transformación de las tradicionales modalidades de prestación de servicios derivadas de la digitalización y su relación e impacto en las organizaciones empresariales materializadas en nuevas formas de gestionar personas. TIPO: Habilidades o destrezas
HA04 - Aplicar herramientas digitales integradas en la dirección y gestión de personas, el estudio del comportamiento humano y el ámbito jurídico-laboral. TIPO: Habilidades o destrezas
HA05 - Identificar disrupciones y eventuales conflictos sociales (de clase, género, edad, etcétera) que se desarrollen en entornos laborales digitalizados. TIPO: Habilidades o destrezas
CN02 - Identificar y definir problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con el trabajo, las relaciones laborales y los recursos humanos TIPO: Conocimientos o contenidos
CN03 - Integrar conocimientos a partir de análisis transversales e interpretables que permitan verificar las aplicaciones prácticas de sus conocimientos en responsabilidades sociales y éticas TIPO: Conocimientos o contenidos
CN01 - Comprender el efecto de la digitalización en el mundo de las organizaciones y el trabajo TIPO: Conocimientos o contenidos

### 3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

#### 3.1 REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN

Como requisitos de acceso generales se aplicarán los que se especifican en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, en el que se establece que pueden cursar estudios de máster aquellas personas que estén en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior, siempre que faculten en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

De igual modo, podrán acceder a un Máster Universitario del sistema universitario español personas en posesión de títulos procedentes de sistemas educativos que no formen parte del EEES, que equivalgan al título de Grado, con titulaciones vinculadas con el objeto propio del máster, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster.

Este Máster va dirigido a graduados de las siguientes titulaciones prioritarias:

- Graduados en Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos
- Graduados en Administración y Dirección de Empresas
- Graduados en Derecho

Además de las indicadas titulaciones prioritarias para el acceso, se establece la posibilidad de acceder al máster a los graduados de las siguientes titulaciones:

- Graduados en Sociología
- Graduados en Psicología
- Graduados en Economía



Para garantizar la adquisición de las competencias previas requeridas, aquellos egresados que procedan de estas titulaciones no prioritarias deberán cursar como complementos formativos las siguientes asignaturas:

Competencias básicas	Asignatura	Título
Conocimientos básicos de Derecho del Trabajo	<b>Derecho del Trabajo I (6 ECTS)</b>	Grado en Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos
Conocimientos básicos de organización de empresas y economía	<b>Diseño y Comportamiento Organizativo (6 ECTS)</b>	Grado en Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos

Esta formación complementaria se define sin perjuicio de que se pueda reconocer un determinado número de créditos a los/las estudiantes que posean una formación previa que permita el reconocimiento de algunas de las asignaturas establecidas como complementos formativos, siendo la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del Centro o la Comisión Académica del Máster las encargadas de resolver la solicitud de reconocimiento en función de las competencias previas adquiridas por el estudiante.

El seguimiento de estas asignaturas para aquellos alumnos que no puedan acudir al centro se realizará en modalidad de no evaluación continua mediante el seguimiento a través de la plataforma de Campus Virtual.

La lengua vehicular del título será el castellano, por lo que todo estudiante que pretenda iniciar este grado o cursar alguna asignatura debe tener este idioma como lengua materna, haber cursado sus estudios oficiales previos en dicho idioma, o acreditar un nivel B1 de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) y siguiendo las indicaciones del #Reglamento sobre reconocimiento del dominio de una lengua extranjera para la obtención del título de grado, de acreditación de una lengua extranjera para el acceso a estudios de master universitario que así lo requieran y sobre certificación del nivel MCERL de conocimiento de lenguas extranjeras por la Universidad de Castilla-La Mancha#.

#### Procedimiento de admisión

La admisión se efectuará por la Comisión Académica del Máster, como resultado del proceso de selección realizado entre los alumnos que presenten su solicitud de acceso y preinscripción dentro del periodo establecido a tal efecto, respetando siempre los procedimientos y requisitos establecidos tanto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, como los previstos de manera especial por la Universidad de Castilla-La Mancha.

Las solicitudes de admisión se presentarán a través de la plataforma de preinscripción, adjuntando la documentación que se determine en función de la vía de acceso del alumno

La Comisión Académica tendrá en cuenta los siguientes criterios al valorar las solicitudes presentadas, otorgándoles una calificación que oscilará entre 0 y 5 puntos. En el caso de que la demanda supere a la oferta de plazas, los criterios serán ponderados de acuerdo con los porcentajes que se detallan.

- 30% Titulaciones descritas como perfil preferente de ingreso
- 20% Expediente Académico
- 10% Perfil y adecuación de la formación previa a los contenidos del Máster
- 10% Otros méritos académicos o de formación
- 10% Experiencia profesional en el campo de estudio
- 5% Publicaciones técnicas, profesionales o científicas relacionadas con el objeto del Máster
- 5% Dominio de otro idioma
- 10% Entrevista personal

Tras evaluar todas las solicitudes, la Comisión Académica elaborará una relación priorizada con los candidatos que hayan resultado admitidos en el Máster y aquellos otros que pasan a ser candidatos suplentes, indicando, en caso de resultar necesario, las acciones compensadoras que deberán llevar a cabo los alumnos admitidos para subsanar las posibles deficiencias que se hubieran advertido al examinar su solicitud.

Una vez publicada la lista de admitidos, los solicitantes excluidos dispondrán de un plazo de reclamaciones de 10 días hábiles, que presentarán ante la Comisión de Reforma de Títulos y Planes de Estudio.

Se reservará, al menos, un 5 por ciento de las plazas ofertadas en los títulos universitarios oficiales de Máster Universitario para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, así como para estudiantes con necesidades de apoyo educativo permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que en sus estudios anteriores hayan precisado de recursos y apoyos para su plena inclusión educativa.

[https://docm.jccm.es/docm/descargarArchivo.do?ruta=2021/07/27/pdf/2021\\_8584.pdf&tipo=rutaDocm](https://docm.jccm.es/docm/descargarArchivo.do?ruta=2021/07/27/pdf/2021_8584.pdf&tipo=rutaDocm)

### 3.2 CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

#### Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

#### Adjuntar Convenio

#### Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

#### Adjuntar Título Propio



Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional							
MÍNIMO	MÁXIMO						
0	0						
DESCRIPCIÓN							
<p>En términos generales el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos seguirá las directrices marcadas en el artículo 10 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, or el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.</p> <p>La normativa reguladora del Procedimiento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Castilla-La Mancha (Aprobado en Consejo de Gobierno de 18 de junio de 2009, modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de febrero de 2012 y publicado en el Boletín Oficial de la UCLM nº 145 de enero/febrero de 2012) detalla el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.</p> <p>En el Máster Universitario en Transformaciones del Trabajo y Gestión de Personas en la Era Digital no se proponen reconocimiento de créditos:</p> <p><b>Tabla 3A.- Intervalos mínimo y máximo de reconocimientos</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de reconocimiento</th> <th>Nº Créditos mínimos</th> <th>Nº Créditos máximos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> <p>—</p> <p><a href="https://www.uclm.es/-/media/Files/A01-Asistencia-Direccion/A01-124-Vicerrectorado-Docencia/UOAIID/NORMATIVA/25-Normativa-sobre-transferencia-y-reconocimiento-de-creditos-UCLM.ashx?la=es">https://www.uclm.es/-/media/Files/A01-Asistencia-Direccion/A01-124-Vicerrectorado-Docencia/UOAIID/NORMATIVA/25-Normativa-sobre-transferencia-y-reconocimiento-de-creditos-UCLM.ashx?la=es</a></p>		Tipo de reconocimiento	Nº Créditos mínimos	Nº Créditos máximos		0	0
Tipo de reconocimiento	Nº Créditos mínimos	Nº Créditos máximos					
	0	0					

3.3 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA
<p>La Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) se ocupa de la gestión de programas de movilidad internacional como Erasmus+ y Programas Propios de la UCLM por todo el mundo, con el fin de favorecer la movilidad entrante y saliente de estudiantes, investigadores, personal docente y de administración. Toda la información relativa a la ORI y a la movilidad internacional se puede encontrar en la web de Movilidad UCLM, cuya estructura organizativa es la siguiente:</p> <p>Por su parte, la información relativa a la movilidad nacional se puede encontrar en Movilidad nacional SICUE, que depende del Vicerrectorado de Estudiantes. De forma general, la acogida de estudiantes en la UCLM, tanto españoles como extranjeros, queda regulada por la normativa del estudiante visitante. También se puede encontrar más información sobre la movilidad entrante internacional en la web UCLM de movilidad entrante. Respecto a la movilidad internacional saliente, toda la información se encuentra disponible en la web de programas de movilidad.</p> <p>La información detallada de la planificación y organización de la movilidad se describe en el Anexo I de esta memoria.</p> <p>—</p> <p><a href="https://www.uclm.es/misiones/internacional/movilidad">https://www.uclm.es/misiones/internacional/movilidad</a></p> <p><a href="https://www.uclm.es/misiones/laucm/consejodedireccion/vers/movilidad-de-estudiantes">https://www.uclm.es/misiones/laucm/consejodedireccion/vers/movilidad-de-estudiantes</a></p> <p>Vicerrectorado de Estudiantes</p> <p><a href="https://e.uclm.es/servicios/doc/?id=UCLMDOCID-12-6281">https://e.uclm.es/servicios/doc/?id=UCLMDOCID-12-6281</a></p> <p><a href="https://www.uclm.es/misiones/internacional/movilidad/movilidad_entrante">https://www.uclm.es/misiones/internacional/movilidad/movilidad_entrante</a></p> <p><a href="https://www.uclm.es/misiones/internacional/movilidad/movilidad_saliente#Bloque_Programas">https://www.uclm.es/misiones/internacional/movilidad/movilidad_saliente#Bloque_Programas</a></p>

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS	
4.1 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS	
DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	
Ver Apartado 4: Anexo 1.	
NIVEL 1: El trabajo y las relaciones laborales en la Era digital	
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1	
ECTS NIVEL1	16,5



NIVEL 2: El trabajo y las relaciones Laborales en la Era digital		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	16,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
10,5	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Modalidades del contrato de trabajo y régimen jurídico del trabajo autónomo ante la digitalización		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Gestión laboral, Seguridad Social y la protección de la salud de las personas trabajadoras 5.0		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Acción colectiva y sindical en la transición digital y en la implantación de planes de igualdad		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		



CN04 - Comprender el cambio cultural que las transformaciones digitales imprimen en la sociedad, las organizaciones y los trabajadores. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN05 - Conocer, teórica y empíricamente la estructura y desequilibrios de los mercados de trabajo, su implicación con la regulación y normativa laboral, el bienestar social, el comportamiento humano y la competitividad a escala nacional e internacional TIPO: Conocimientos o contenidos		
CP01 - Gestionar y tramitar todas las cuestiones relacionadas con la Seguridad Social, tanto derechos como obligaciones, de trabajadores y empresas en un entorno digitalizado. TIPO: Competencias		
CP02 - Analizar las implicaciones de los entornos volátiles, inciertos, complejos y ambiguos en las estrategias de innovación y la dirección de personas con especial atención a las estrategias de recursos humanos que asuman e incorporen procesos de digitalización. TIPO: Competencias		
CP03 - Elaborar estudios, establecer diagnósticos y aportar recomendaciones sobre problemas de carácter jurídico y socio-económico derivados de la digitalización en el ámbito laboral que afectan a los trabajadores en el desempeño de sus funciones. TIPO: Competencias		
HA01 - Analizar las implicaciones de la transformación digital en la sociedad, empresas y trabajadores TIPO: Habilidades o destrezas		
HA02 - Gestionar, desde argumentos y conceptos económicos, sociales y jurídicos, la influencia de la digitalización en las actividades económicas y los nuevos tipos de empleos en un nuevo contexto nacional e internacional. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA03 - Analizar la transformación de las tradicionales modalidades de prestación de servicios derivadas de la digitalización y su relación e impacto en las organizaciones empresariales materializadas en nuevas formas de gestionar personas. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA04 - Aplicar herramientas digitales integradas en la dirección y gestión de personas, el estudio del comportamiento humano y el ámbito jurídico-laboral. TIPO: Habilidades o destrezas		
CN02 - Identificar y definir problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con el trabajo, las relaciones laborales y los recursos humanos TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN03 - Integrar conocimientos a partir de análisis transversales e interpretables que permitan verificar las aplicaciones prácticas de sus conocimientos en responsabilidades sociales y éticas TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN01 - Comprender el efecto de la digitalización en el mundo de las organizaciones y el trabajo TIPO: Conocimientos o contenidos		
<b>NIVEL 1: Digitalización y Gestión de Recursos Humanos</b>		
<b>4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>ECTS NIVEL1</b>	16,5	
<b>NIVEL 2: Dirección de personas y transformación digital</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	16,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6	10,5	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>NIVEL 3: Estrategias de innovación, personas y transformación digital</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>NIVEL 3: Dirección de personas en la era digital</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>NIVEL 3: Atracción, incorporación y retención del talento en la era digital</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
CN04 - Comprender el cambio cultural que las transformaciones digitales imprimen en la sociedad, las organizaciones y los trabajadores. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN05 - Conocer, teórica y empíricamente la estructura y desequilibrios de los mercados de trabajo, su implicación con la regulación y normativa laboral, el bienestar social, el comportamiento humano y la competitividad a escala nacional e internacional TIPO: Conocimientos o contenidos		
CP02 - Analizar las implicaciones de los entornos volátiles, inciertos, complejos y ambiguos en las estrategias de innovación y la dirección de personas con especial atención a las estrategias de recursos humanos que asuman e incorporen procesos de digitalización. TIPO: Competencias		
CP03 - Elaborar estudios, establecer diagnósticos y aportar recomendaciones sobre problemas de carácter jurídico y socio-económico derivados de la digitalización en el ámbito laboral que afectan a los trabajadores en el desempeño de sus funciones. TIPO: Competencias		
CP05 - Planificar y gestionar los procesos de interacción entre trabajadores y organizaciones empresariales presididos por la digitalización y las TIC, con especial atención a las vinculaciones normativas, económicas y psicosociales. TIPO: Competencias		
HA01 - Analizar las implicaciones de la transformación digital en la sociedad, empresas y trabajadores TIPO: Habilidades o destrezas		
HA02 - Gestionar, desde argumentos y conceptos económicos, sociales y jurídicos, la influencia de la digitalización en las actividades económicas y los nuevos tipos de empleos en un nuevo contexto nacional e internacional. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA03 - Analizar la transformación de las tradicionales modalidades de prestación de servicios derivadas de la digitalización y su relación e impacto en las organizaciones empresariales materializadas en nuevas formas de gestionar personas. TIPO: Habilidades o destrezas		



HA04 - Aplicar herramientas digitales integradas en la dirección y gestión de personas, el estudio del comportamiento humano y el ámbito jurídico-laboral. TIPO: Habilidades o destrezas		
CN02 - Identificar y definir problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con el trabajo, las relaciones laborales y los recursos humanos TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN03 - Integrar conocimientos a partir de análisis transversales e interpretables que permitan verificar las aplicaciones prácticas de sus conocimientos en responsabilidades sociales y éticas TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN01 - Comprender el efecto de la digitalización en el mundo de las organizaciones y el trabajo TIPO: Conocimientos o contenidos		
<b>NIVEL 1: Transformaciones e implicaciones psicosociales y económicas de la digitalización del trabajo</b>		
<b>4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
ECTS NIVEL1	18	
<b>NIVEL 2: Transformaciones e implicaciones psicosociales y económicas de la digitalización</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	18	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
13,5	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>NIVEL 3: Economía digital y nuevas formas de empleo</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>NIVEL 3: Procesos de cambio social y mundo del trabajo</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>NIVEL 3: Transformaciones del trabajo en la era digital</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL



Obligatoria	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>NIVEL 3: Planificación del comportamiento organizacional en la era digital y de la sostenibilidad</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	4,5	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
CP03 - Elaborar estudios, establecer diagnósticos y aportar recomendaciones sobre problemas de carácter jurídico y socio-económico derivados de la digitalización en el ámbito laboral que afectan a los trabajadores en el desempeño de sus funciones. TIPO: Competencias		
CP04 - Aplicar las herramientas de análisis de la historia, la sociología, la psicología social, la economía y las ciencias del trabajo, con el fin de solucionar y/o adelantarse a rupturas y conflictos sociales (de clase, género, edad, etcétera) que la digitalización provoque en el entorno laboral. TIPO: Competencias		
CP05 - Planificar y gestionar los procesos de interacción entre trabajadores y organizaciones empresariales presididos por la digitalización y las TIC, con especial atención a las vinculaciones normativas, económicas y psicosociales. TIPO: Competencias		
HA01 - Analizar las implicaciones de la transformación digital en la sociedad, empresas y trabajadores TIPO: Habilidades o destrezas		
HA02 - Gestionar, desde argumentos y conceptos económicos, sociales y jurídicos, la influencia de la digitalización en las actividades económicas y los nuevos tipos de empleos en un nuevo contexto nacional e internacional. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA05 - Identificar disrupciones y eventuales conflictos sociales (de clase, género, edad, etcétera) que se desarrollen en entornos laborales digitalizados. TIPO: Habilidades o destrezas		
CN02 - Identificar y definir problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con el trabajo, las relaciones laborales y los recursos humanos TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN03 - Integrar conocimientos a partir de análisis transversales e interpretables que permitan verificar las aplicaciones prácticas de sus conocimientos en responsabilidades sociales y éticas TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN01 - Comprender el efecto de la digitalización en el mundo de las organizaciones y el trabajo TIPO: Conocimientos o contenidos		
<b>NIVEL 1: Trabajo Fin de Máster</b>		
<b>4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>ECTS NIVEL1</b>	9	
<b>NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Trabajo Fin de Grado / Máster	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	9	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	9	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	9	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	9	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
CN04 - Comprender el cambio cultural que las transformaciones digitales imprimen en la sociedad, las organizaciones y los trabajadores. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN05 - Conocer, teórica y empíricamente la estructura y desequilibrios de los mercados de trabajo, su implicación con la regulación y normativa laboral, el bienestar social, el comportamiento humano y la competitividad a escala nacional e internacional TIPO: Conocimientos o contenidos		
CP01 - Gestionar y tramitar todas las cuestiones relacionadas con la Seguridad Social, tanto derechos como obligaciones, de trabajadores y empresas en un entorno digitalizado. TIPO: Competencias		
CP02 - Analizar las implicaciones de los entornos volátiles, inciertos, complejos y ambiguos en las estrategias de innovación y la dirección de personas con especial atención a las estrategias de recursos humanos que asuman e incorporen procesos de digitalización. TIPO: Competencias		
CP03 - Elaborar estudios, establecer diagnósticos y aportar recomendaciones sobre problemas de carácter jurídico y socio-económico derivados de la digitalización en el ámbito laboral que afectan a los trabajadores en el desempeño de sus funciones. TIPO: Competencias		
CP04 - Aplicar las herramientas de análisis de la historia, la sociología, la psicología social, la economía y las ciencias del trabajo, con el fin de solucionar y/o adelantarse a rupturas y conflictos sociales (de clase, género, edad, etcétera) que la digitalización provoque en el entorno laboral. TIPO: Competencias		
CP05 - Planificar y gestionar los procesos de interacción entre trabajadores y organizaciones empresariales presididos por la digitalización y las TIC, con especial atención a las vinculaciones normativas, económicas y psicosociales. TIPO: Competencias		
HA01 - Analizar las implicaciones de la transformación digital en la sociedad, empresas y trabajadores TIPO: Habilidades o destrezas		
HA02 - Gestionar, desde argumentos y conceptos económicos, sociales y jurídicos, la influencia de la digitalización en las actividades económicas y los nuevos tipos de empleos en un nuevo contexto nacional e internacional. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA03 - Analizar la transformación de las tradicionales modalidades de prestación de servicios derivadas de la digitalización y su relación e impacto en las organizaciones empresariales materializadas en nuevas formas de gestionar personas. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA04 - Aplicar herramientas digitales integradas en la dirección y gestión de personas, el estudio del comportamiento humano y el ámbito jurídico-laboral. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA05 - Identificar disrupciones y eventuales conflictos sociales (de clase, género, edad, etcétera) que se desarrollen en entornos laborales digitalizados. TIPO: Habilidades o destrezas		
CN02 - Identificar y definir problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con el trabajo, las relaciones laborales y los recursos humanos TIPO: Conocimientos o contenidos		



CN03 - Integrar conocimientos a partir de análisis transversales e interpretables que permitan verificar las aplicaciones prácticas de sus conocimientos en responsabilidades sociales y éticas TIPO: Conocimientos o contenidos

CN01 - Comprender el efecto de la digitalización en el mundo de las organizaciones y el trabajo TIPO: Conocimientos o contenidos

**4.2 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES**

**ACTIVIDADES FORMATIVAS**

Las actividades formativas de este Máster se han diseñado partiendo de la experiencia que en docencia de máster y posgrado tiene la comisión que ha elaborado esta memoria, así como en aportaciones sobre innovación docente que posee el equipo. Aunque ciertas actividades formativas sólo puedan tener carácter individual, se ha tratado de potenciar el trabajo en equipo a través de aquellas otras que así lo permitan. A continuación, se presenta el catálogo de actividades formativas para el Máster:

**Tabla 4D.- Catálogo de Actividades Formativas**

N.º	ACTIVIDADES FORMATIVAS	Tipo
AF01	Elaboración de memorias, informes o trabajos	AUTÓNOMA
AF02	Enseñanza virtual Síncrona (Teoría)	VIRTUAL
AF03	Enseñanza virtual Síncrona (Práctica)	VIRTUAL
AF04	Enseñanza virtual Asíncrona (Teoría)	VIRTUAL
AF05	Enseñanza virtual Asíncrona (Práctica)	VIRTUAL
AF06	Lectura y análisis de artículos y resección	AUTÓNOMA
AF07	Presentación de trabajos o temas	VIRTUAL
AF08	Resolución de problemas y/o casos	VIRTUAL
AF09	Talleres o seminarios	PRESENCIAL/VIRTUAL
AF10	Tutorías individuales	VIRTUAL
AF11	Estudio o preparación de pruebas (Teoría)	AUTÓNOMA
AF12	Estudio o preparación de pruebas (Práctica)	AUTÓNOMA

**METODOLOGÍAS DOCENTES**

En cuanto a las metodologías docentes éstas han sido pensadas específicamente para la modalidad virtual en la cual se imparte el máster. De acuerdo con la Resolución de 6 de abril de 2021, de la Secretaría General de Universidades, por la que se aprueban recomendaciones en relación con los criterios y estándares de evaluación para la verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación de títulos universitarios oficiales de Grado y de Máster ofertados en modalidades de enseñanzas virtuales e híbridas (publicado en el BOE n. 90 del 15 de abril de 2021), #la metodología docente virtual aplicada al plan de estudios de un título oficial de Grado o Máster consiste en la articulación de la actividad docente a través de la interacción académica entre el profesorado y el estudiantado sin requerir su presencia física. Esta modalidad de enseñanza universitaria se caracteriza fundamentalmente por basarse en el uso intensivo de tecnologías digitales de la información y la comunicación. En términos de carga crediticia, un Grado o un Máster podrá definirse como impartido en modalidad virtual cuando al menos un 80 por ciento de créditos académicos (ECTS) que lo configuran se impartan en dicha modalidad de enseñanza#. Además, de acuerdo con las mismas recomendaciones, la modalidad de docencia virtual, en momentos académicos específicos y puntuales que así la requieran a criterio de la universidad, pueden incorporar actividad presencial como, por ejemplo, la realización de una práctica, asistencia a un seminario o el desarrollo de pruebas de evaluación.

**Tabla 4E.- Catálogo de Metodologías Docentes**

N.º	METODOLOGÍAS DOCENTES
MD01	Aprendizaje basado en problemas/proyectos
MD02	Estudio de casos
MD03	Lectura y análisis de artículos y resecciones
MD04	Método expositivo/Lección magistral
MD05	Prácticas
MD06	Presentación de memorias, informes o trabajos
MD07	Resolución de problemas y/o casos
MD08	Talleres y Seminarios
MD09	Trabajo autónomo
MD10	Trabajo dirigido o tutorizado

**4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

Los sistemas de evaluación establecidos están alineados con las directrices del Documento de REACU de 15 de enero de 2020, existiendo un compromiso explícito de su cumplimiento por parte de la Universidad de Castilla-La Mancha. Estas directrices especifican que los sistemas de evaluación deben asegurar el adecuado control de la autoría de las pruebas de evaluación, así# como que las mismas han sido realizadas por el estudiante sin ayuda externa. Ello puede ser justificado por la presencialidad del sistema de evaluación, o bien por una adecuada combinación de tecnología y recursos humanos, que permitan garantizar la identificación de los estudiantes y el control del entorno, para una adecuada evaluación mediante la demostración de la consecución de los resultados de aprendizaje de cada estudiante.



Así pues, algunos sistemas de evaluación propuestos como pruebas finales o de progreso, así como evaluaciones de la presentación oral, podrían realizarse de forma presencial. No obstante, y en términos generales, todos los sistemas de evaluación están pensados para poder implementarse de forma virtual. En todos los sistemas de evaluación se garantizan mecanismos para asegurar tres aspectos clave:

- Autoría de la actividad: Se usarán técnicas de detección de plagio.
- Identidad del estudiante: Se asegurará que la actividad está siendo realizada por el propio estudiante.
- Integridad de la prueba: Se asegura que no haya intervención externa ni ayuda documental más allá de la establecida o permitida.

Los aspectos anteriores se asegurarán mediante la utilización de SMOWL, un sistema de proctoring (véase detalles técnicos en la sección 6.1, recursos materiales y servicios).

Respecto al personal académico y personal de apoyo, y a los mecanismos de control de identidad del estudiantado en los procesos de evaluación se contempla, en línea con las directrices del Documento de REACU de 15 de enero de 2020, que ambas cuestiones (identificación del estudiante y control del entorno) no se justifican sólo por la herramienta tecnológica, del mismo modo que no se justifican sólo por la existencia de un aula física en el examen final presencial. En este sentido, se establece la adecuada combinación de recursos humanos, que, interactuando con los estudiantes a través de los recursos materiales, serán quienes aseguran la identidad de la persona que realiza la prueba, y quienes durante la prueba pueden atestiguar que la persona no recibe de su entorno apoyos no permitidos en las reglas de evaluación.

Así pues, la supervisión y control, apoyado en SMOWL, recae en los profesores responsables de la asignatura y su evaluación, que son suficientes por sí mismo gracias a lo que ofrece la herramienta de proctoring. La herramienta registra cualquier comportamiento sospechoso tanto en el sistema como en el entorno y el docente puede visualizar esas alertas y siempre será este quién tome cualquier decisión al respecto. Así mismo, en el caso de las entregas de memorias, informes o trabajos de prácticas, se comprueban duplicados con Compilatio, y a fin de demostrar la autoría de la actividad en caso de dudas la evaluación se complementará con una presentación oral.

Además del profesorado, a nivel de otros recursos humanos de carácter técnico, se cuenta con el apoyo del equipo técnico del centro, que estará a disposición durante las pruebas, para ayudar a solucionar cualquier problema técnico. Estos recursos técnicos de apoyo a la docencia se detallan en la sección 5.3, que más tarde se detallan sus perfiles en la sección de recursos (véase sección 6.1.1.).

De acuerdo con las buenas prácticas y guías de trabajo anteriores, los sistemas de evaluación listados en la Tabla 4H se concretan de la siguiente manera:

- la valoración de problemas y/o casos (EV05), y la valoración de talleres y/o seminarios (EV06) se realizarán mediante entregas consistentes en la subida de archivos al sistema de campus virtual de la Universidad de Castilla-La Mancha. En estos casos la evaluación se centrará en los procesos y no solo en el resultado final, haciendo hincapié en entregas de evaluación continua y aumentando así en las interacciones la recogida de información y de su proceso de aprendizaje. Al diversificar las entregas, y comprobando en todas ellas la identidad del estudiante, se maximiza la integridad del conjunto del proceso de evaluación.
- La evaluación de la presentación oral (EV03), se podrá evaluar mediante la presentación expositiva del trabajo en sesión remota síncrona, o mediante la grabación de un video y su posterior visualización por parte del profesorado de forma asíncrona. Este sistema de evaluación se puede utilizar en combinación con otros sistemas de evaluación a modo de control y comprobación de autoría en la que se entrevista al alumno por la confección
- La prueba final (EV04) se realizarán mediante un cuestionario online a través del campus virtual de la Universidad de Castilla-La Mancha. Antes, se asegurará adecuadamente del control de autoría mediante una comprobación virtual a través de la webcam, donde el estudiante mostrará su documento identificativo. Así mismo, durante la realización del examen la cámara web deberá permanecer encendida, y esto se complementará con un sistema de *proctoring* (SMOWL) que alertará de cualquier incidencia en el equipo remoto del estudiante.

Además del sistema de *proctoring*, se pueden utilizar medidas de autoría e identidad adicionales como son:

- En las pruebas grupales se puede requerir conexión previa individualizada a los estudiantes para acreditar su identidad.
- Grabación en vídeo las intervenciones de los alumnos, con acceso seguro, y junto con la presentación de su DNI o pasaporte. De esta forma, la identidad del interviniente queda grabada y podrá ser objeto de medidas disciplinarias en caso de suplantación de la identidad.
- Requerimientos aleatorios durante el desarrollo de pruebas grupales para que el estudiante demuestre de forma síncrona su presencia e identidad, por ejemplo, por medio de videoconferencia. Además, el riesgo de problemas de integridad en las pruebas será prevenido siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Universidades, tomando medidas para minimizar el uso de medios fraudulentos en los exámenes virtuales, como, por ejemplo:
- Modificar la tipología de las preguntas, evitando aquellas que puedan responderse simplemente memorizando contenidos o puramente fácticas, favoreciendo preguntas que requieran análisis y reflexión.
- Realización de exámenes de preguntas aleatorias, alternado el orden o el conjunto de preguntas para cada alumno a partir de una batería común.
- Seleccionar un tiempo de examen adecuado, minimizando el riesgo de conductas inadecuadas, pero siempre estableciendo un tiempo suficiente para el correcto desarrollo.

En relación con el sistema de calificaciones aplicable a esta estructura de enseñanza, de acuerdo con el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, se contempla que:

1. La obtención de los créditos correspondientes a una materia comportará haber superado los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes.
2. La asimilación de conceptos y procedimientos se evaluará mediante pruebas escritas, mientras que la adquisición de competencias prácticas se evaluará a través de las exposiciones, trabajos en grupo, memorias o informes entregados tanto a nivel individual como en grupos.
3. El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de alumnos que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico.
4. La media del expediente académico de cada alumno será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno.
5. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0-4,9: Suspenso (SS).
- 5,0-6,9: Aprobado (AP).
- 7,0-8,9: Notable (NT).
- 9,0-10: Sobresaliente (SB).

1. Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente ni computarán a efectos de cómputo de la media del expediente académico.
2. La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

Tabla 4F.- Catálogo de Sistemas de Evaluación

N.º	SISTEMAS DE EVALUACIÓN
EV01	Valoración de memorias, informes o trabajos de prácticas



EV02	Evaluación de informes o trabajos
EV03	Evaluación de la presentación oral
EV04	Prueba final
EV05	Valoración de problemas y/o casos
EV06	Valoración de talleres y/o seminarios
EV07	Valoración de la participación con aprovechamiento

Las definiciones propuestas toman como base las definiciones de las diferentes modalidades de enseñanza establecidas por la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU) y recogidas en el documento Orientaciones para la Elaboración y Evaluación de Títulos de Grado y Máster en Enseñanza no Presencial y Semipresencial de 26 de febrero de 2018, y aclaradas en el documento de 15 de enero de 2020)

<https://www.uclm.es/es/Areas/AreaTIC/Servicios/Docencia/Proctoring>

<https://www.uclm.es/areas/areatic/servicios/docencia/deteccionplagio>

#### 4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS



## 5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

<b>PERSONAL ACADÉMICO</b>
Ver Apartado 5: Anexo 1.
<b>OTROS RECURSOS HUMANOS</b>
Ver Apartado 5: Anexo 2.

## 6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 6: Anexo 1.

## 7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

<b>7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN</b>	
<b>CURSO DE INICIO</b>	2024
Ver Apartado 7: Anexo 1.	
<b>7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN</b>	
No procede	
<b>7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN</b>	
<b>CÓDIGO</b>	ESTUDIO - CENTRO

## 8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

<b>8.1 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD</b>	
<b>ENLACE</b>	<a href="https://www.uclm.es/-/media/Files/A01-Asistencia-Direccion/A01-124-Vicerrectorado-Docencia/UOAID/NORMATIVA/63-Sistema-de-garanta-de-la-calidad-de-los-ttulos-de-grado-y-mster-UCLM.ashx?la=es">https://www.uclm.es/-/media/Files/A01-Asistencia-Direccion/A01-124-Vicerrectorado-Docencia/UOAID/NORMATIVA/63-Sistema-de-garanta-de-la-calidad-de-los-ttulos-de-grado-y-mster-UCLM.ashx?la=es</a>
<b>8.2 INFORMACIÓN PÚBLICA</b>	
<p>El SIGC establecido por la UCLM, cuyo enlace se ha indicado anteriormente, identifica en su Procedimiento Número 6 el modo en el que los responsables de los Centros y de los Títulos de la UCLM deben hacer pública la información actualizada relativa a las titulaciones, para el conocimiento de sus grupos de interés. De acuerdo con este procedimiento, la UCLM mantiene una página institucional para cada titulación donde se explicita toda la información esencial y que enlaza con la web del Centro correspondiente [<a href="https://www.rlaborales-ab.uclm.es/">https://www.rlaborales-ab.uclm.es/</a>]. La comunicación con los estudiantes se realiza principalmente mediante correo electrónico y a través de la plataforma Moodle de Campus Virtual para las asignaturas. Además de los medios de información generales establecidos por la UCLM, este máster contará con diversos medios de comunicación pública como son, la propia página web de la facultad (<a href="https://www.rlaborales-ab.uclm.es/">https://www.rlaborales-ab.uclm.es/</a>) así como las diferentes redes sociales de la facultad en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Facebook (<a href="https://www.facebook.com/profile.php?id=100083317334854">https://www.facebook.com/profile.php?id=100083317334854</a>)</li> <li>- Instagram (<a href="https://instagram.com/rrii_rrhh_ab?igshid=NTc4MTIwNjQ2YQ==">https://instagram.com/rrii_rrhh_ab?igshid=NTc4MTIwNjQ2YQ==</a>)</li> </ul> <p>donde de una manera muy activa se publicita toda la información de interés para los estudiantes de la Facultad. Además, todas las actividades y notificaciones relevantes para el alumnado de este máster son compartidas a través de la plataforma Moodle de Campus Virtual para cada una de las asignaturas. Este sistema permite una comunicación bidireccional y continua con todo el alumnado.</p>	
<b>8.3 ANEXOS</b>	
Ver Apartado 8: Anexo 1.	

## PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
02633318W	JOSÉ MANUEL	CHICHARRO	HIGUERA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ ALTAGRACIA, 50	13071	Ciudad Real	Ciudad Real
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
josemanuel.chicharro@uclm.es	629055381	926295465	Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación
REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
50172450C	JOSÉ JULIÁN	GARDE	LÓPEZ-BREA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ ALTAGRACIA, 50	13071	Ciudad Real	Ciudad Real
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
julian.garde@uclm.es	680222323	926295385	RECTOR



SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
02633318W	JOSÉ MANUEL	CHICHARRO	HIGUERA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ ALTAGRACIA, 50	13071	Ciudad Real	Ciudad Real
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
josemanuel.chicharro@uclm.es	629055381	926295465	Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación

### INFORME PREVIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Informe previo de la Comunidad Autónoma: Ver Apartado Informe previo de la Comunidad Autónoma: Anexo 1.



## Apartado 1: Anexo 6

Nombre : APART1~1.PDF

HASH SHA1 : C82A9865BAC9040FB41D6692069DCAF9C6822A49

Código CSV : 717852666950738584145658

Ver Fichero: APART1~1.PDF



#### **Apartado 4: Anexo 1**

**Nombre** :4. Planificación de las enseñanzas.pdf

**HASH SHA1** :96AB0F29A4E293AE2731AC728325BD334346949A

**Código CSV** :684622588520829919868714

**Ver Fichero**: 4. Planificación de las enseñanzas.pdf



## Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1. Personal Académico.pdf

HASH SHA1 :F95240AE0DFDE740A9CB39849802AA8B520C566D

Código CSV :684546789457870885005868

Ver Fichero: 5.1. Personal Académico.pdf



## Apartado 5: Anexo 2

Nombre :5.2 Otros Recursos Humanos.pdf

HASH SHA1 :42A103E9880BDD7D2986882A19DE693DA7FDDE64

Código CSV :684554175789395010300347

Ver Fichero: 5.2 Otros Recursos Humanos.pdf



## Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6 RECURSOS MATERIALES.pdf

HASH SHA1 :E294EB55B930E54DDBEED6D621A0AD2663A2D641

Código CSV :684222925847501149172403

Ver Fichero: 6 RECURSOS MATERIALES.pdf



## Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7 CRONOGRAMA.pdf

HASH SHA1 :A4F1551BE140658C839F07970581DCDD4D3E6728

Código CSV :684223328013489925356643

Ver Fichero: 7 CRONOGRAMA.pdf



## Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8.3 ANEXOS.pdf

HASH SHA1 :D05256DF702587B438DA74F22D41486FB96AACEA

Código CSV :697977668312305634300207

Ver Fichero: 8.3 ANEXOS.pdf



## Apartado Informe previo de la Comunidad Autónoma: Anexo 1

Nombre :231129~1.PDF

HASH SHA1 :1A8CBDD575A204C7110CD7D4D53E1439F6968281

Código CSV :698016296935561861563500

Ver Fichero: 231129~1.PDF



